

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

Debiendo procederse a la incautación, por incumplimiento del servicio a que estaban afectos, los importes de los depósitos de la Caja General números 361.128, 361.312, 361.397, 361.398, 363.446, 369.031 y 371.173 de entrada y 171.025, 171.202, 171.268, 171.269, 173.140, 178.386 y 180.476 de registro, de 1.000 pesetas cada uno de ellos, en Deuda Amortizable 3,5 por 100 los dos primeros; en Deuda Amortizable 4 por 100 los dos siguientes, en Deuda Amortizable 3,5 por 100 el quinto, en Deuda Pública Interior 4 por 100 el sexto y en Deuda Amortizable 3,5 por 100 el último, constituidos por don Saturnino Rodríguez Suárez, Isidro Méndez García, Antonio Marcos Fernández, José Álvarez Fernández, José Alonso Llana, Manuel Fernández Amago y Lisardo García Llana, respectivamente, en 22-2-51, 27-2-51, 3-3-51 y el siguiente, 7-5-51, 4-10-51 y 7-11-51, en garantía de las responsabilidades tributarias de los vehículos matriculados O-9366, O-6803, O-7153, O-9931, O-6279, O-5251 y O-6831, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 34.529, 34.706, 34.770, 34.771, 36.659, 43.977 y 41.889, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen todos los carnets de intereses reseñados, los cuales quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 28 de enero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—637-E.

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «necesario sin interés», en metálico, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Alava, en fecha 16 de noviembre de 1965, bajo números 8 de entrada y 8795 de registro de inscripción, correspondiente al constituido por «Industrias de Mendoza, S. A.», de la propiedad de la misma, para fianza definitiva por adjudicación «Proyecto de reposición de vallas de defensa en la carretera C-1.412, de Folqué a Jorba, puntos kilométricos 28,00 al 50,00», a disposición del Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Barcelona, por importe de 20.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses sin haberlo presentado, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Alava, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Vitoria, 25 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—211-D.

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «necesario sin interés», a nombre de don Juan Vico Molina, vecino de Gerona, calle Grupo Vilarroja, número 131, de la propiedad del mismo, con el número 11 de entrada y 15.743 de registro, de fecha 11 de noviembre de 1964, por un importe de 7.500 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 14 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—117-D

VIZCAYA

Extraviados los resguardos expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Vizcaya con los datos que se detallan:

Número 184 de entrada y 37.622 de registro, constituido en 14 de julio de 1965 por don Manuel Balenciaga Cenotitabengoa, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Vizcaya, por un importe de 9.996,05 pesetas, para reconstrucción de muro, C-BI-130, ramal de la BI-140 a Abarcegui, punto kilométrico 50,400.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el mencionado resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que el importe del mencionado resguardo no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos. Bilbao, 31 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—646-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o usuario del remolque caravana marca «Sterchmans», sin placas de matrícula, hallado en el «Camping Tres Estrellas», sito en el término de Viladecans, en el kilómetro 12 de la autopista de Castelldefels a Barcelona, que el señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente número 60 de 1969, antes 230 de 1968, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, y que se celebrará el día 26 de febrero de 1969, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de quienes puedan estar interesados en tal vehículo y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del ar-

tículo 80 de la vigente Ley de Contrabando

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndose que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se les advierte que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 4 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 689-E

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Peugeot», con número de motor y bastidor 4078938, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 27 de febrero de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3 del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente número 84 de 1969, y en el que figura como inculcado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 5 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 685-E

Por el presente se notifica a Eckert Hans Jurgen, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Volkswagen», carente de matrícula, chasis 116041915 y motor 0065724, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 27 de febrero de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3 del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de referido automóvil, que se halla afecto al expediente de contrabando número 54 de 1969.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 5 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 686-E

Por el presente se notifica a Helga Lepri, domiciliada en Gelsenkirchen (Alemania), calle Robert-Schmidt, número 14, propietaria del automóvil «Renault», con número de chasis 109200420 y motor 6705893303, que por acuerdo de la presi-

dencia de este Tribunal, a las trece horas del día 27 de febrero de 1969, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el párrafo 3 del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente número 727 de 1968.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 5 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 687-E.

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Volkswagen», carente de matrícula, número de motor 1-045591, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 26 de febrero de 1969, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 83 de 1969, antes 176 de 1968, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de quien pueda ser el interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 5 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 688-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Gregorio Cabrera Antón; Bernabé López del Olmo y Rufino Moya Palomino, con últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Galatea, bajo número 6, el primero; San Fernando de Henares, calle Felipe Segovia, número 19, y calle Huerta, número 53, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de febrero de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 338/1968, en el que figuran como presupuestos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—732-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pablo Fernández Martín, Juan Quesada Muro y Ramón Roldán León, con último domicilio conocido en Madrid, calle San Vicente, 1, 3.º D; calle Menorca, 16, y calle Emilio Ferrari, número 4, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de febrero de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 344/1968, en el que figuran como presupuestos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—733-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Peugeot», que ostenta la matrícula falsa V-108624, con número de motor 2502498, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, inculcado en el expediente número 84/68, instruido por aprehensión del referido automóvil, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 27 de febrero de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 5 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—734-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Renault Fregate», que ostenta la matrícula 532-EN-06, cuyas características personales y domicilio se desconocen, inculcado en el expediente número 97/1968, instruido por aprehensión del referido automóvil, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica

con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 27 de febrero de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 5 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—735-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Renault Dauphine», sin matrícula, con número de motor 1045180, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, inculcado en el expediente número 115/1968, instruido por aprehensión del referido automóvil, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 27 de febrero de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 5 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—736-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Citroën DS-19», con número de motor 163000880, ostenta la matrícula 2632-UM-75, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, inculcado en el expediente número 201/1968, instruido por aprehensión del referido automóvil, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 27 de febrero de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o re-

presentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 5 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—737-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Mario Soares Viera, natural y vecino de Fornos Marcos de Canavases (Portugal), nacido el 15 de septiembre de 1933, hijo de Alfredo y Ana; y de Arturo Paula Lopes, natural de Reigada y vecino de Vilar Formoso (Portugal), nacido el 20 de enero de 1951, hijo de Manuel y María, mecánico; el primero, propietario, y el segundo, conductor del automóvil «Volkswagen», con número de bastidor 3832607 y matrícula 4679-F-94, inculcados por el expediente número 147/68, instruido por aprehensión del referido automóvil, mercancía valorada en 35.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 27 de febrero de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expresa y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 5 de febrero de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—738-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 24.040.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Cable subterráneo a 23 KV. y centro de transformación de 400 KVA.

Emplazamiento: La Cruz-Grado.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 27 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—262-B.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Tendido de una línea, parte aérea y parte subterránea, para el suministro de energía eléctrica en corriente alterna a 15 KV. desde caseta existente, denominada barriada UVA, hasta la Urbanización Campos de San Juan, en el pueblo de San Juan de Aznalfarache, donde se construirá una caseta de transformación con transformador de 50 KVA.

Presupuesto: Trescientas seis mil quinientas veintiocho pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores y a cargo de los Organismos que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 13 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—918-C.

Relación de propietarios

Nombre y domicilio: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).—Término municipal: San Juan de Aznalfarache. Número de postes: Uno y doscientos cuarenta metros en tendido subterráneo.

Nombre y domicilio: Don Sixto Marín Cano. Julio César, 1. piso cuarto. Sevilla.—Término municipal: San Juan de Aznalfarache.—Número de postes: Cinco.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Gerardo Ugarte Gómbates.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Unza. Capital: 154.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 5 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—315-B.

JAEN

Instalación de molino de piensos público

Peticionario: Don Francisco Molina Olivares.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos público.

Localidad del emplazamiento: Ubeda. Capital: 14.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar as-

te esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Jaén, 30 de enero de 1969.—El Jefe provincial, Joaquín Mollinedo y Rojas.—261-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Español del Envase y Embalaje, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Español del Envase y Embalaje, S. A.»

Domicilio: Calle de Bretón de los Herberos, número 67, Madrid.

Consejo de Administración:

Presidente: Don Luis Sicre Canut.

Vocal: Don Luis Sicre Marassi.

Secretario: Don José María Labernía Marco.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Ide. Información de Envase, Embalaje y Artes Gráficas Aplicadas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 31 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 80.

Precio: 66 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir en España la tecnología del envase y embalaje en relación con la presentación y protección de toda clase de mercancías, condicionante fundamental de toda comercialización. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Luis Boza de Bias (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Título de la publicación: «Catálogo Nacional del Envase, Embalaje y Artes Gráficas Aplicadas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 21 x 31 centímetros.

Número de páginas: De 300 a 400.

Precio: 500 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir un directorio de firmas suministradoras de maquinaria, manufacturas o materiales que se precisa para envasar y embalar con arreglo a las modernas técnicas. Comprende los temas de directorio de firmas suministradoras de maquinaria, manufacturas o materiales, sección doctrinal de técnicas, congresos y normas.

Director: Don José Luis Boza de Bias (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quiles.—926-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

OLEIROS (LA CORUÑA)

Don Eduardo Mosquera Gil, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Oleiros, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de diciembre de 1968, cuya acta fué aprobada en Sesión Plenaria del 4 de febrero de 1969, se ha acordado la incoación del expediente de enajenación forzosa, previa inclusión en el Registro Municipal de Solares, de los terrenos que a continuación se relacionan, todos ellos situados en el recinto del Centro de Interés Turístico Nacional de «Santa María de Canide», del término de este Ayuntamiento, el cual goza de los beneficios especificados en la Ley y Reglamento de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional.

Lo que se hace saber para general conocimiento, debiendo los propietarios afectados, conocidos o desconocidos en la actualidad, así como los colonos o arrendatarios, usufructuarios o titulares de cualquier derecho real sobre cualquiera de las fincas citadas, aportar en el plazo de quince días los documentos que se relacionan y aquellas alegaciones que sobre el particular a su derecho convengan.

Documentos que se citan

Propietarios.—Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
b) Último recibo de la contribución.

Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de los siguientes extremos: Descripción, dominio y cargas.
b) Último recibo de la contribución.
c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa» la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado:

1. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere; testamento del causante; certificado de actos de última voluntad; certificado de defunción; liquidación del Impuesto General de Sucesiones; declaración de herederos «ab intestato».

2. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones; declaración de herederos «ab intestato».

Fincas no inscritas en el Registro: Certificación registral negativa, certificación del Catastro, último recibo de contribución y, finalmente, documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Fincas pertenecientes a Sociedades: Deberá completarse con copia auténtica de los estatutos y escritura de poder necesaria para percibir el precio.

Usufructuarios: Partida de nacimiento o en su defecto de defunción.

Fincas hipotecadas: Lo dispuesto a los efectos en los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

Arrendatarios y colonos: Contrato de arrendamiento, último recibo de renta, certificación de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativa de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Lo que se publica de acuerdo con lo preceptuado sobre el particular y a los debidos efectos.

Oleiros, 10 de febrero de 1969.—El Alcalde Presidente, Eduardo Mosquera Gil.—358-8

Relación de terrenos afectados

Propietario	Número catastral	Superficie m ²	Líquido imponible — Pesetas
Josefa Rodríguez Portela	1.545/4	704	14,08
Josefa Rodríguez Portela	1.582/1	617	12,34
Josefa Rodríguez Portela	1.661/1	506	133,28
Josefa Rodríguez Portela	1.653	694	87,37
Carmen González Pita	1.546/14	1.026	20,52
Carmen González Pita	1.531	694	87,37
Carmen González Pita	1.478	361	44,08
María Díaz García	1.547/2	308	6,16
Domingo Antonio Portela	1.556	386	40,38
Domingo Antonio Portela	1.549	694	72,59
Domingo Antonio Portela	1.561	540	56,48
Domingo Antonio Portela	1.518	694	72,59
Domingo Antonio Portela	1.592	540	67,99
Domingo Antonio Portela	1.506	1.466	184,57
Hros. Manuel Ríos Blanco	1.539/a/b	6.019	427,14
Hros. Manuel Ríos Blanco	1.580	309	32,32
Hros. Manuel Ríos Blanco	1.579	386	40,38
Hros. Manuel Ríos Blanco	1.502	231	29,08
Hros. Manuel Ríos Blanco	1.650	540	50,54
Hros. Manuel Ríos Blanco	1.472/1	102	9,55
Hros. Manuel Ríos Blanco	1.707	1.620	203,96
Higinio Longueira Fraga	1.540	386	7,72
Higinio Longueira Fraga	1.533	540	67,99
Higinio Longueira Fraga	1.478/6	180	21,98
Antonio Ríos Zapata	1.535	463	58,29
Antonio Ríos Zapata	1.706/1	304	38,27
Francisco Vecino Barreiro	1.524	463	48,43
María Meirama Díaz	1.517	1.003	104,91
María Meirama Díaz	1.648	694	87,37
Andrés Vieiro Suárez	1.584/a/b	1.389	119,15
Andrés Vieiro Suárez	1.607	1.234	155,36
Abelardo Portela Deus	1.583/a/b	1.080	99,94
Abelardo Portela Deus	1.594	926	116,58
Abelardo Portela Deus	1.512	1.080	135,97
Carmen González Meirama	1.581	309	32,32
Manuel Garabán Lago	1.591	1.003	104,92
Manuel Garabán Lago	1.503	772	97,19
Manuel Garabán Lago	1.495/a/b	540	60,52
Gumersindo Romero Vázquez	1.511	617	77,68
Gumersindo Romero Vázquez	1.472	102	9,55
Gumersindo Romero Vázquez	1.704	1.389	174,88
María Garabán Lago	1.608/1	559	70,38
María Garabán Lago	1.609	1.157	145,67
María Garabán Lago	1.472/3	365	34,16
Dolores Zapata Viéites	1.614	463	58,29
Dolores Barral Portela	1.599	617	77,68
Dolores Barral Portela	1.649	540	77,68
Concepción Díaz Montes	1.600	849	106,89
Concepción Díaz Montes	1.624	694	87,37
Antonio Horro	1.601	1.620	203,96
Antonio Horro	1.621	309	38,90
Antonio Parga Alvarez	1.603	386	48,60
Hros. Jacinto Pereira	1.617	617	77,68
Hros. Jacinto Pereira	1.483	463	43,34
Andrés Vieiro Sánchez	1.623	1.312	165,18
Andrés Vieiro Sánchez	1.625/2	515	64,84
Andrés Vieiro Sánchez	1.489/a/b	1.235	145,50
Andrés Vieiro Sánchez	1.478/a/b/2	723	88,28
Andrés Vieiro Sánchez	1.478/7	300	36,63
Manuela Ríos Varela	1.626	541	67,99
Manuela Ríos Varela	1.708/2	263	35,63
Juan Antonio Barral Portela	1.638	463	58,29
Juan Antonio Barral Portela	1.474/1	360	33,60
Juan Antonio Barral Portela	1.656	231	29,08
Francisco Viéites Vidal	1.645	649	87,37
Francisco Viéites Fraga	1.644	849	106,89
José García Lúgris	1.479	309	281,64
Hros. Tomás Montero Aradas	1.480/a/b	925	109,99
Hros. Tomás Montero Aradas	1.702	386	48,60
Emilia González Ramos	1.484/a/b	617	77,09
Mercedes González Pita	1.485/a/b	540	67,40
María González Pita	1.486/a/b	540	67,40
María Suárez Botana	1.494	540	60,42
Josefa Barral Portela	1.474	360	33,60
Josefa Barral Portela	1.478/3	361	44,08
José Barral Portela	1.474/2	360	33,60
Ramona González Pita	1.478/14	90	10,99
Ramona González Pita	1.478/15	60	7,33
Gerardo González Sánchez	1.661/7	506	133,28
Visitación Suárez García	1.661/8	281	74,02
Juana Portela Blanco	1.655	231	29,08
José Ríos Varela	1.706	305	38,40
José Ríos Varela	1.708	283	35,63

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**VALLADOLID**

Ha causado baja en la profesión de Gestor administrativo, a petición propia, don Jesús Martínez Alonso, que ejercía en Valladolid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses se pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 9 de enero de 1969.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—919-C.

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**OVIEDO**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco, detallados a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de nuestros Estatutos, expediremos los correspondientes duplicados:

Números 44.331, 32, 33 y 34, de tres acciones «Tabacalera, S. A.», cada uno; números 46.615, 16, 17 y 18, de seis acciones CAMPESA cada uno; números 36.374, 49.752 y 56.150, de cincuenta y cinco, seis y treinta y nueve acciones, respectivamente, «Compañía Telefónica Nacional de España».

Oviedo, 7 de febrero de 1969.—El Consejero Director general.—990-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números: 164.491, 165.892, 167.642 y 169.702, comprensivos respectivamente de 50, 5, 6 y 10 acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 500 pesetas nominales cada una, a nombre de don Juan A. Atienza Silvestre, se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros, y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubi.—323-1.

BANCO CREDITO NAVARRO

Extraviado resguardo de depósito extendido por el Banco Crédito Navarro, de pesetas nominales 167.000, comprensivo de 334 acciones Compañía Agrícola Industrial de Fernando Poo, números 1.487/586, 19.784/850, 31.061/220, 39.925/31, a favor de «Interroomers, S. A.», se expedirá duplicado, salvo reclamación de terceros notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de enero de 1969.—968-C.

BANCO URQUIJO, S. A.*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar el día 1 de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, 2 de marzo, y en uno u otro día, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47, para deliberar y someter a la aprobación de la Junta general los siguientes asuntos:

1. Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968; distribución de beneficios correspondientes al mismo e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de referencia.

2. Gestión del Consejo de Administración.

3. Autorización al Consejo para conversión de bonos emitidos y emisión de bonos de Caja, de cualquier clase, con arreglo a la legislación vigente.

4. Renovación parcial del Consejo por cese estatutario o legal.

5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1969.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, según Ley y Estatutos, los señores accionistas titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—355-5.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, SOCIEDAD ANONIMA**(EUSA)***Junta general de accionistas*

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 29 de enero de 1969, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, y seguidamente Junta general extraordinaria, para el próximo día 5 de marzo, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 6 siguiente, a la misma hora, en segunda, en la calle de Velázquez, número 12 («Yelmo Club»), al objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio de 1968.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1969.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Acuerdo sobre ampliación del capital social de la Compañía y consecuente modificación de los artículos sexto y séptimo de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—975-C.

GRANJAS AVICOLAS ASOCIADAS.**Disolución**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 21 de enero último, ha quedado disuelta la Compañía «Granjas Avícolas Asociadas, S. A.», y abierto el período de su liquidación.

Gurb (Barcelona), 6 de febrero de 1969. El Liquidador, Adela Anglés Quintana.—326-5.

INMOBILIARIA CUENCA URBANA, SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria para Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 25 de febrero, a las dieciséis horas, y media hora más tarde, ambas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración sobre actividades sociales.

2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Cuenca, 6 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—327-6.

YESERA LEVANTINA, S. A.**SONEJA (CASTELLON)***Junta general extraordinaria*

Conforme al artículo 14 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Soneja (calle Mayor, número 43), el día 2 del próximo mes de marzo, a las once horas, para:

a) Examen del plan de inversiones a realizar propuesto por el Consejo de Administración.

b) Y modificación de los artículos 6.º y 48 de los Estatutos sociales.

Para el supuesto de que la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, queda anunciada para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Soneja, 6 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—252-D.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTOBUSES, VALENCIA, S. A.**(SOGEA)****(En liquidación)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de enero próximo pasado, esta Sociedad ha quedado disuelta y en estado de liquidación.

Valencia, 5 de febrero de 1969.—Los Liquidadores.—984-C.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA*Asamblea general de obligacionistas hipotecarios*

(Emisión 1 de marzo de 1967)

Por haber quedado suscrita la totalidad de la emisión y en virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, aplicable a tenor de lo dispuesto en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, se convoca para la Asamblea General de Obligacionistas Hipotecarios a los tenedores de obligaciones hipotecarias del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, emisión 1 de marzo de 1967, creadas por escritura pública otorgada ante el Notario de esta ciudad don Fernando Poveda Martín el 27 de febrero de 1967.

La reunión se celebrará en el local del Consorcio emisor, paseo de Circunvalación, número 1, Barcelona, el día 4 de marzo de 1969, a las diecisiete horas en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º El acuerdo pertinente sobre la constitución del Sindicato de Obligacionistas Hipotecarios, formalizada en la escritura de emisión.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario.

3.º Ratificación del nombramiento del

Comisario o designación de la persona que haya de sustituirle.

4.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas Hipotecarios ajustándose en lo previsto al régimen de la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que, mediante presentación del correspondiente resguardo, acrediten que con una antelación de cinco días, por lo menos, a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, han efectuado el depósito de las obligaciones de que sean titulares en la Caja del Consorcio emisor o en cualquier Entidad bancaria.

Los tenedores de obligaciones podrán conferir su representación a otro obligacionista para la asistencia a la Asamblea, debiendo para ello otorgarla por escrito, debidamente firmado, y en el que consten el nombre y apellidos del representante que designen y la circunstancia de que tal representación se otorga con carácter especial para la Asamblea que por el presente anuncio se convoca.

Barcelona, 4 de febrero de 1969.—El Comisario, José María Berini Giménez.—329-11.

HARINAS Y MAZAPAN SAN JOSE, S. A.

TOLEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca, para el día 28 de febrero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Reyes Católicos, número 7, de esta capital, la Junta general ordinaria de accionistas para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1968, así como la gestión social del Consejo.

2.º Propuesta de distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Aprobación por la misma Junta del acta de la sesión.

Toledo, 31 de enero de 1969.—El Director-Gerente, Luis de Villanueva y Echeverría.—965-C.

FRIGORIFICOS COMERCIALES, S. A.

BARCELONA

Almogávares, número 55

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social el día 4 de marzo del corriente año, a las cinco de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás documentos concordantes referentes

al ejercicio 1968, así como la gestión del Consejo y Gerencia.

2.º Distribución o aplicación de los beneficios de 1968.

3.º Nombramiento de censores de cuentas e Interventores, si procede.

4.º Ratificación nombramiento Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales para poder asistir a la Junta.

Barcelona, febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—972-C.

COMPANIA GENERAL DE MADERAS Y MOLDURAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 2 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1968.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento o reelección de Consejeros cesantes.

Tercero.—Designación de censores de cuentas.

Reus, 4 de febrero de 1969.—El Presidente, José Puig Tost.—1.065-C.

COMPANIA GENERAL DE MADERAS Y MOLDURAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 2 de marzo próximo, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Reforma del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.

Reus, 4 de febrero de 1969.—El Presidente, José Puig Tost.—1.066-C.

CANALES Y TUNELES, S. A.

El Comisario de los Sindicatos de Obligacionistas (emisión 1962 y 1963), de «Canales y Túneles, S. A.», convoca Asamblea general de ambos, para el próximo día 1 de marzo, a las diez horas de la mañana el primero, y a las diez treinta horas, el segundo, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Actuación del señor Comisario y ratificación, en su caso, de la misma, especialmente de su intervención en la escritura otorgada ante Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnau y Gran el día 29 de enero último, con el número 442 de su protocolo.

2.º Aprobación del acta de la Asamblea.

Lugar de la Asamblea, calle de Alfonso XII, número 14, tercero.

En segunda convocatoria, caso de no poder constituirse en primera, tendrán lugar ambas Asambleas el día 2 de abril, a las mismas horas.

Las tarjetas de asistencia pueden retirarse en el domicilio social hasta el mismo día de la celebración de la Asamblea, previa inmovilización de los títulos en la Caja Social o en cualquier institución bancaria o Caja de Ahorros.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Comisario, Sancho Dávila.—1.062-C.

BODEGAS PICHARDO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 8, cuarto, el día 28 de febrero corriente, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Dimisión de señores Consejeros y nombramiento de nuevos señores Consejeros.

2.º Ratificación, si procede, de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de fecha diecinueve de diciembre último, sobre las medidas a tomar en relación con la situación económica y financiera de la Compañía.

3.º Ratificación, si procede, de los acuerdos tomados con los señores acreedores.

4.º Aumento de capital y subiguiente modificación de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social, antes de la reunión, dentro del plazo legal.

Al realizar dicho depósito les será entregada la tarjeta de admisión a la Junta.

La Palma del Condado, 3 de febrero de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—1.050-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización BARCELONA-8

Domicilio social en Barcelona: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros. En el sorteo celebrado el día 31 de enero de 1969, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

Q. Q. H. Q. Q. M. C. W. Y. X. I. Q.
Z. D. D. Y. K. C. P. L. N. T. N. Y.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro. 236-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).